Convocatoria San Luis Libro 2026
"Certamen Literario de Diversos Géneros"

"San Luis ha declarado de interés provincial 'la producción, promoción, difusión y comercialización de publicaciones de obras literarias ficcionales y no ficcionales de autores sanluiseños o de autores argentinos y extranjeros que traten temáticas de interés para la provincia'."

En el marco de la Ley N° II – 0793 – 2011 Promoción y Difusión "San Luis Libro"; respondiendo a los ejes de Identidad y Diversidad y al planteo de objetivos y metas, del Área San Luis Libro, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura del Gobierno de la de San Luis propone el **"Certamen Literario de Diversos Géneros"** abierto a todos los escritores de la provincia.

El objetivo del concurso es difundir los trabajos creativos de las y los narradores para promover la escritura, la lectura y preservar el patrimonio cultural sanluiseño.

Concurso Literario de Diversos Géneros

Está abierto a todos los escritores de San Luis, nativos o con residencia de cinco años en la provincia. El certamen enmarcado en el que comprenderá **relatos, cuentos, ensayos, novelas y poesía.**

Premiación: serán seleccionadas una obra ganadora por género para la edición de su libro por un jurado calificado y se realizarán menciones especiales si el jurado así lo determina.

Bases y condiciones

Artículo 1: El Área de San Luis Libro busca publicar obras literarias ficcionales y no ficcionales, que contribuyan al caudal de nuestro patrimonio cultural puntano.

Artículo 2: Las obras de Diversos Géneros que se presenten deberán comprender relatos, cuentos, ensayos, novelas y poesía.

Derecho a participar

Artículo 3: Podrán participar todos los mayores de edad que acrediten ser nacidos en la provincia de San Luis o cumplan con cinco años de residencia en la provincia.

Artículo 4: Podrán participar autores con obras inéditas.

Artículo 5: Los autores podrán presentarse en más de un género y con más de una obra. Si un mismo autor presenta más de una obra deberá firmar con distintos seudónimos.

Sobre la presentación de las obras

Artículo 6: Las obras deberán presentarse de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Un archivo con tipografía Times New Roman 12, con índice y numeración.
- La cantidad de páginas deberá ser de: 50 a 80 páginas en relatos, cuentos, ensayos y poesías y de 90 a 160 páginas en novelas.
- En archivo digital enviado al correo electrónico a convocatoriasanluislibro@gmail.com
- Las obras deberán ser firmadas con seudónimo, y conservar el anonimato en el contenido de la obra y enviarse en formato PDF con el nombre de la convocatoria.
- El archivo no deberá tener contenido creado por IA.
- En otro archivo digital del mismo correo electrónico se deben adjuntar los siguientes datos personales: nombre/s y apellido/s reales del autor, fotocopia del D.N.I., domicilio, teléfonos, dirección de correo electrónico, nombre de la obra presentada, seudónimo utilizado, y una constancia por escrito -declaración jurada- que la obra es original y que no está pendiente de fallo en otros concursos.

Artículo 7: No se recibirán obras que no cumplan con estos requisitos para su presentación.

Artículo 8: Al momento de entregar la obra, el autor recibirá un mail a su correo electrónico personal como constancia de recibo.

Artículo 9: Por Resolución Ministerial fundamentada se determinará el cronograma de fechas para el inicio y cierre de la convocatoria.

Comité de Selección y el proceso de selección

Artículo 10: Las obras serán evaluadas por un jurado calificado que será conformado mediante resolución del Ministerio de Turismo y Cultura.

Artículo 11: El Comité de Selección estará integrado por personas reconocidas en la comunidad por su solvencia moral y profesional, con experiencia en materia editorial.

Artículo 12: Cada miembro del Comité de Selección emitirá un informe al Área San Luis Libro sobre los méritos de la obra para su publicación; de acuerdo a los ejes planteados y lineamientos editoriales del Área de San Luis Libro.

Artículo 13: En el informe brindado por cada miembro del Comité de Selección constará:

- Valoración sobre la pertinencia de la obra.

- Apreciación sobre la calidad de la obra.

- Calificación sobre la originalidad de la obra y/o contribución cultural.

- Evaluación de aspectos relacionados con la escritura y/o presentación (ortografía, redacción, estructura, género).

Recomendaciones sobre su publicación

Artículo 14: Los miembros del Comité de Selección deberán comunicar en su informe en caso de plagio, así como de fragmentos citados sin remitir la fuente y si la identidad del autor se manifiesta en el contenido de la obra.

Artículo 15: El Área San Luis Libro decidirá el veredicto final a partir de los informes elevados por el Comité de Selección.

Artículo 16: Los informes serán primordiales para la orientación del veredicto final dictaminado por el Área de San Luis Libro, sin embargo no significa que los miembros del Comité de Selección cuenten con la autoridad de determinar el veredicto final.

Artículo 17: El veredicto final será comunicado públicamente por las autoridades del Área de San Luis Libro y/o autoridades del Ministerio de Turismo y Cultura vía dirección de correo electrónico y/o telefónico- al autor cuya selección haya sido positiva.

Artículo 18: El premio consta de la publicación de las obras seleccionadas.
El Área de San Luis Libro determinará las líneas de edición e impresión para las obras seleccionadas.

Artículo 19: Previo a la publicación de la obra, el autor deberá firmar un contrato de edición con el Área de San Luis Libro, sujeto a las normativas legales vigentes.

Jurisdicción

Artículo 20: los participantes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis para cualquier cuestión derivada de la presente convocatoria.

Fecha de apertura de recepción de trabajos: desde el 2 de noviembre de 2026.

Fecha de cierre de recepción de trabajos: 30 de diciembre del 2026.